

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 19 DE ABRIL DE 2010 EDICION N° 9.052

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 6/10 – Acuerdo Plenario
Expediente N° 403110406-20511-E

Hace lugar al Recurso de Revisión interpuesto por la Sra. KURYLOVICZ de RAJCZAKOWSKI, Leocadia Savina y en consecuencia excluir a la recurrente del Art. 2° de la Resolución T.C. Sala II N° 144/08, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Disponer que por vía administrativa se proceda al recupero en forma solidaria la suma de Doscientos diez pesos con 10/100 (\$ 210,10) a cargo de sus responsables Sra. Caberloto Liliana Jefa de Remuneraciones, Sr. Montes Hipólito Cristian Tesorero Municipal, Sr. Lezcano Ramón Hugo Jefe de Recaudación Municipal, de conformidad a los considerandos de la presente".

Resolución N° 207/09 – Sala I
Expediente N° 403280604-18971-E

Ordena el Archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial imputable a agente alguno conforme las constancias de la causa y lo previsto por el art. 60° inc. b) de la Ley N° 4159.

Resolución N° 5/10 – Sala I
Expediente N° 403080699-14252-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones según normativa del Art. 60°, inc. b) de la Ley N° 4159, por razones de Economía Procesal.

Resolución N° 209/09 – Sala I
Expediente N° 403151102-17545-E

Ordena el archivo de los presentes actuados por Economía Procesal, según normativa vigente.

RESOLUCIÓN N° 1/10 – SALA I
Expediente N° 401150208-21993-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Dirección de Vialidad Provincial - Ejercicio 2008". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 2/10 – SALA I
Expediente N° 401150208-21996-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas "Policía Provincial - Ejercicio 2008". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

Resolución Sala I N° 09/10
Expediente N° 403050208-21845-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o Funcionario de acuerdo a lo establecido por el art. 60 inc. b) y sus modificatorias.

Resolución N° 7/10 – Sala I
Expediente N° 401280208-22057-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados - Ejercicio 2008".

Remite copias autenticadas de las fojas que se indican en cada caso, a los organismos nacionales que se detallan a continuación, por haber girado fondos a la Provincia del

Chaco, en cumplimiento de convenios celebrados oportunamente: Directora General de Administración y Operaciones del I.N.D.E.C. – Arq. Norma Elena Gil, con domicilio en Av. Julio A. Roca 609 – 2° Piso - C.P. 1067 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Dirección de Estadística y Censos - fs. 240 vta./241; Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de Políticas Sociales – Sra. Matilde Morales, Av. Julio A. Roca 782 – 5° Piso - C.P. 1067 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Dirección de Estadística y Censos - fs. 240 vta./241; Jefe de Área Contabilidad y Finanzas del Consejo Federal de Inversiones – Cr. Felix Reyero, con domicilio en calle San Martín 871 C.P. 1004 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Convenio C.F.I. – fs. 240. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:14/4 V:19/4/10

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 6/10 – SALA I
EXPT. N° 401150208-21975-E

Aprueba, con la observación del Apartado II), la Rendición de Cuentas "GOBERNACIÓN – Ejercicio 2008".

Inicia Juicio de Cuentas a la Srta. Graciela B. Miranda, Directora de Administración a/c., a quien se le formula observación con alcance de Cargo, por la suma de Ocho mil novecientos cincuenta y tres pesos con 75/100 (\$ 8.953,75).

Por Secretaría proceder a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a la Responsable citada en el Artículo 2°, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal, de fs. 146/150 y 152/165, a la Srta. Graciela B. Miranda, emplazándola por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el Artículo 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:16/4 V:21/4/10

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución Sala I N° 08/10
Expediente N° 401150208-22002-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Programa De Dinamización Productiva Regional - Ejercicio 2008".

Dispone el archivo.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:16/4 V:21/4/10

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 9.740

Resistencia, 16 marzo 2010
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta el terreno municipal, identificado

catastralmente como: Parcela 06 de la Manzana 40B, subdivisión de la Chacra 116, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-327-75, a favor de Reina Mirta DELGADO, M.I. N° 13.719.091 y/o Luis María STURLA, M.I. N° 11.905.161, con una superficie de 196,30 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta equivalente al ciento veinticinco por ciento (125%) del valor fiscal del terreno mencionado, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del contrato de compraventa respectivo de acuerdo con lo establecido por Ordenanza N° 8.446, artículo 4º) inciso c).

RESOLUCION N° 0305

Resistencia, 29 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.740 de fecha 16 de marzo de 2010.

ORDENANZA N° 9.741

Resistencia, 16 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 15 de la Manzana 23, subdivisión de la Chacra 119, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-26-96, a favor de Angel Víctor DELPONTE, M.I. N° 11.102.590 y/o Mauricia VALORIANI, M.I. N° 11.249.467, con una superficie de 237,13 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta equivalente al ciento veinticinco por ciento (125%) del valor fiscal del terreno mencionado, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del contrato de compraventa respectivo de acuerdo con lo establecido por Ordenanza N° 8.446, artículo 4º) inciso c).

RESOLUCION N° 0306

Resistencia, 29 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.741 de fecha 16 de marzo de 2010.

ORDENANZA N° 9.742

Resistencia, 16 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 01, de la Manzana 14, subdivisión de la Chacra 207, Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura 20-226-83, a favor de Fabricio Germán HOCHSTRASSER, M.I. N° 27.440.243 y/o Gabriela Romina Noemí BREST, M.I. N° 31.294.277, con una superficie de 250,00 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta de fomento equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del valor fiscal del terreno mencionado, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del contrato de compra venta respectivo de acuerdo con lo establecido por Ordenanza N° 8.446, artículo 4º) inciso e).

RESOLUCION N° 0307

Resistencia, 29 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.742 de fecha 16 de marzo de 2010.

ORDENANZA N° 9.743

Resistencia, 16 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 01 de la Manzana 19, subdivisión de la Chacra 134, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-199-76, a favor de Mirta Graciela MAIDANA, M.I. N° 13.259.740 y/o Nicomedes FERNANDEZ, M.I. N° 10.026.272, con una superficie de 202,50 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta de fomento equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del valor fiscal del terreno mencionado, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del contrato de compra venta respectivo de acuerdo con lo establecido por Ordenanza N° 8.446, artículo 4º) inciso e).

RESOLUCION N° 0308

Resistencia, 29 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.743 de fecha 16 de marzo de 2010.

ORDENANZA N° 9.744

Resistencia, 16 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 19 de la Manzana 10, sub-

división de la Chacra 131, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-269-97, a favor de Juana Pabla NOGUERA, M.I. N° 4.177.790, con una superficie de 207,24 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta de fomento equivalente al Setenta y Cinco por Ciento (75%) del Valor Fiscal del terreno mencionado, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del contrato de compra venta respectivo de acuerdo con lo establecido por Ordenanza N° 8.446, artículo 4º), inciso e), en carácter de excepción a la Ordenanza N° 3.002-punto 3º), inciso c).

RESOLUCION N° 0309

Resistencia, 29 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.744 de fecha 16 de marzo de 2010.

ORDENANZA N° 9.745

Resistencia, 16 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 10.673,16 metros cuadrados, para calles públicas y afectada ampliación de avenidas linderas a los costados N.E., S.O. y N.O., del inmueble identificado catastralmente como: Parcela 3, Chacra 100, Circunscripción II, Sección B, originada por el plano de mensura y subdivisión 20-167-09, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante acta de donación de fecha 29 de junio de 2009, suscripta por el señor Delmede Luis FAVRE, M.I. N° 6.292.515, y a efectuar las inscripciones y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

RESOLUCION N° 0310

Resistencia, 29 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.745 de fecha 16 de marzo de 2010.

ORDENANZA N° 9.746

Resistencia, 16 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 5.445,50 metros cuadrados, afectada a calle pública y del espacio verde, identificado catastralmente como: Parcela 112, Chacra 124, Circunscripción II, Sección B, con una superficie de 2.487,94 metros cuadrados, originada por el plano de mensura, unificación y subdivisión 20-136-09, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante acta de donación de fecha 13 de julio de 2009, suscripta por los señores Jorge Carlos CURA, M.I. N° 10.778.470; Jorge Rodolfo Antonio MORENO, M.I. N° 7.524.151, y Elsa del Carmen AYOSA, M.I. N° 16.758.496, y a efectuar las inscripciones y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

RESOLUCION N° 0311

Resistencia, 29 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.746 de fecha 16 de marzo de 2010.

ORDENANZA N° 9.747

Resistencia, 16 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 3.487,52 metros cuadrados, afectada a calle pública, y que se ubica sobre el costado S.E. de la Parcela 100 y costados S.E. y S.O. de la Parcela 101 de la Chacra 179, Circunscripción II, Sección C, originada por el plano de mensura y subdivisión 20-183-08, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante acta de donación suscripta por el señor Mauro José GUIDINI, D.N.I. N° 13.719.282, y a efectuar las inscripciones y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

RESOLUCION N° 0312

Resistencia, 29 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.747 de fecha 16 de marzo de 2010.

ORDENANZA N° 9.748

Resistencia, 16 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 5.323,0484 metros cuadrados, afectada a calles públicas, que se ubican entre el río Negro y las parcelas 15 y 16 de la Chacra 183, Circunscripción II, Sección C, originada por el plano de mensura y subdivisión 20-145-05,

efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante acta de donación de fecha 9 de enero de 2009, suscripta por la señora Gladys Beatriz MARTINEZ de PINTOS, M.I. N° 11.058.684, y a efectuar las inscripciones y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

RESOLUCION N° 0313

Resistencia, 29 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.748 de fecha 16 de marzo de 2010.

ORDENANZA N° 9.749

Resistencia, 16 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 5.715,40 metros cuadrados, afectada a calle pública, ubicada entre la parcela 190 y parcelas 191, 192, 193 y 150, Chacra 175, Circunscripción II, Sección C, originada por el plano de mensura y subdivisión 20-89-09, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante acta de donación de fecha 28 de junio de 2009, suscripta por el señora Angela BARNES, M.I. N° 2.420.831, y a efectuar las inscripciones y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

RESOLUCION N° 0314

Resistencia, 29 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.749 de fecha 16 de marzo de 2010.

ORDENANZA N° 9.750

Resistencia, 16 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 10.336,42 metros cuadrados, afectada a calles públicas, de la Reserva Municipal identificada catastralmente como: Parcela 6, Manzana 153, Chacra 129, Circunscripción II, Sección B, con una superficie de 1.540,00 metros cuadrados, y de la Reserva Municipal identificada catastralmente como: Parcela 64, Manzana 156, Chacra 129, Circunscripción II, Sección B, con una superficie de 2.040,00 metros cuadrados, originadas por el plano de mensura, unificación y subdivisión 20-67-09, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante acta de donación de fecha 8 de mayo de 2009, suscripta por el señor Moisés Jorge GOTLIB, M.I. N° 7.513.147, y a efectuar las inscripciones y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

RESOLUCION N° 0315

Resistencia, 29 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.750 de fecha 16 de marzo de 2010.

ORDENANZA N° 9.751

Resistencia, 16 marzo 2010

OTORGAR por vía de excepción, a lo establecido en la Ordenanza N° 7400, capítulo segundo del servicio de taxis, artículo 6°), inciso d), por el término de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente, autorización para prestar servicio de taxis (urbano), al vehículo marca Fiat, tipo Duna Weekend 1.7 diesel, modelo 1994, patente SYU 191, licencia N° 273, propiedad del señor Raúl Domingo Serrano, D.N.I. N° 7.929.543.

RESOLUCION N° 0316

Resistencia, 29 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.751 de fecha 16 de marzo de 2010.

ORDENANZA N° 9.752

Resistencia, 16 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 17 de la Manzana 129, subdivisión de la Chacra 111, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-259-98, a favor de Raúl Eduardo HAKANSON, M.I. N° 20.092.651, y/o Malena Cecilia ZANGIER, N° 20.091.238, con una superficie de 207,2376 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta equivalente al cien por ciento (100%) del valor fiscal del terreno mencionado, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del contrato de compra venta respectivo de acuerdo con lo establecido por Ordenanza N° 8.446, artículo 4°) inciso d).

RESOLUCION N° 0317

Resistencia, 29 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.752 de fecha 16 de marzo de 2010.

ORDENANZA N° 9.753

Resistencia, 16 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 10 de la Manzana 16, subdivisión de la Chacra 117, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-243-01, a favor de Antonio ORDUNA, M.I. N° 7.530.854, con una superficie de 180,78 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta de fomento equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del valor fiscal del terreno mencionado, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del contrato de compra venta respectivo de acuerdo con lo establecido por Ordenanza N° 8.446, artículo 4°) inciso e).

RESOLUCION N° 0318

Resistencia, 29 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.753 de fecha 16 de marzo de 2010.

ORDENANZA N° 9.754

Resistencia, 16 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 02 de la Manzana 32, subdivisión de la Chacra 135, Circunscripción II, Sección B, aprobada por plano de mensura 20-262-97, a favor de Casimira VALLEJOS, M.I. N° 25.973.548, con una superficie de 200,00 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta de fomento equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del valor fiscal del terreno mencionado, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del contrato de compra venta respectivo de acuerdo con lo establecido por Ordenanza N° 8.446, artículo 4°) inciso e).

RESOLUCION N° 0319

Resistencia, 29 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.754 de fecha 16 de marzo de 2010.

ORDENANZA N° 9.755

Resistencia, 16 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria a otorgar por vía de excepción, a la señora María del Carmen VIDARTE, D.N.I. N° 6.574.542, con domicilio en Avenida Laprida N° 138, de esta ciudad, la eximición del pago de impuesto inmobiliario, en un cien por ciento (100%), según lo establecido en la Ordenanza General Tributaria, artículo 154, inciso b) y liquidar tasas retributivas de servicios, con un cincuenta por ciento (50%) de descuento, según lo establecido en la Ordenanza General Impositiva, capítulo III, artículo 9, Tasa Social, por el inmueble de su propiedad, identificado catastralmente con nomenclatura catastral 1-B-000-000-085-003/000, clave impositiva N° 000085/003-8-000, contribuyente N° 27-06574542-4.

RESOLUCION N° 0320

Resistencia, 29 marzo 2010

PROMULGAR la Ordenanza N° 9.755 de fecha 16 de marzo de 2010.

ORDENANZA N° 9.756

Resistencia, 23 marzo 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta del terreno municipal, identificado catastralmente como: Parcela 22 de la Manzana 81, subdivisión de la Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura 20-2-83, a favor de Felisa ALMUA, M.I. N° 13.193.975 y/o Orlando Alberto ESCOBAR, M.I. N° 7.923.600, con una superficie de 467,16 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de venta de fomento equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del Valor Fiscal del terreno mencionado, aprobado por la Ordenanza General Tributaria e Impositiva vigente, al momento de la firma del contrato de compra venta respectivo de acuerdo con lo establecido por Ordenanza N° 8.446, artículo 4°) inciso e).

RESOLUCION N° 0361

Resistencia, 5 abril 2010
 PROMULGAR la Ordenanza N° 9.756 de fecha 23 de marzo de 2010.

Fdo.: *Barbetti / Ayala*

s/c. E:19/4/10

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Félix Ramón FRANCO, DNI N° 36.242.318, que en la causa caratulada: "**Franco, Félix Ramón s/Sup. Inf. Art. 56 Inc. b) del C. F.**", Expte. N° 282/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 15 de julio de 2009. N° 303. Autos y vistos:... **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Absolver de culpa y cargo a Franco, Félix Ramón, DNI N° 36.242.318... II) Protocolícese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez-, Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

Dr. Diego N. R. Saquer
Juez de Faltas

s/c. E:9/4 V:19/4/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano RAMIREZ, Raúl Ricardo, alias "chito", D.N.I. N° 30.580.792, de nacionalidad argentina, con 24 años de edad, de estado civil soltero, de profesión carpintero, domiciliado en Lote 296 de Barranqueras, nacido en Resistencia el día 10 de diciembre de 1984, hijo de Ramírez, Eulogio, y de Ruiz, Demecia, prontuario policial N° 39.604 CF; que en la causa N° 24.811/08, caratulada: "**Dacunza, Ramona Itatí s/Denuncia robo a mano armada**", el Sr. Juez de Garantías N° 2, Dr. Alvarenga, Carlos E., ha dictado la siguiente resolución: Notificación de embargo dispuesto por el Juzgado de Garantía N° 1, de fecha 15 de marzo de 2010: //sistencia, 15 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1, pto. VIII, resolución de fs. 69/73, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Raúl Ricardo Ramírez hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Alvarenga, Carlos E. -Juez-, Dr. Vargas, Pedro -Secretario-. N° .../ Resistencia, 5 de abril de 2010. Autos y vistos:....; considerando:....; **dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Ramírez, Raúl Ricardo, de circunstancias personales obrantes en autos. II) Disponer la detención de Ramírez, Raúl Ricardo, ordenándose su inserción en la orden del día policial. III)....; IV)....; V)....; Fdo.: Dra. Carmen Scarpín -Fiscal-, Dr. Héctor Valdivia -Secretario-.

Héctor Elío Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:9/4 V:19/4/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Manuel Esteban Almada, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**Almada, Manuel Esteban s/Lesiones y Amenazas (Dam. Guzman, David Teodoro)**", Expte. N° 5091/09, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de abril de 2010.// Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Manuel Esteban Almada no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes

del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que: **Resuelvo:** Declarar la Rebeldía de Manuel Esteban Almada, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Not".- Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 06 de abril de 2010.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:9/4 V:19/4/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Godoy Sixto Ramón (a) Zurdo, D.N.I. N° 17.373.437, argentino, soltero, de ocupación soltero, domiciliado en Quinta N° 153 del B° Santa Rita de Sáenz Peña, hijo de Eulogio Godoy (F) y de Gladis Graciela Romero, nacido en Pampa Bandera, el 31 de agosto de 1964), en los autos caratulados "**Godoy Sixto Ramón s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 37/10, se ejecuta la Sentencia N° 33 de fecha 27/10/2016, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Declarando a Sixto Ramón Godoy, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Homicidio (art. 79 del C.P.), condenándolo a la pena de Diez Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P. con costas (arts. 29 Inc. 3° del C.P. y 512 conc. del C.P.P.), las que se fijan en la suma de cincuenta pesos (\$ 50,-) -art. 7° Ley 4182-, intimándolo al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)...III)...IV) Fdo.: Dr. Teodoro C. Kachalaba -Juez-, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi - Sec. Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de Abril de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario

s/c. E:9/4 V:19/4/10

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Federico Ariel Acosta, DNI. N° 33.352.928, que en la causa caratulada "**Torres, Héctor Daniel; Torres, Carlos; Torres, Juan Carlos y Acosta Federico Ariel s/Sup. Inf. Art. 71 Inc. a) del C.F.**", Expte. N° 1065/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 10 de Marzo de 2010. N° 169. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) "Condenar a ...; a; y a Federico Ariel Acosta, D.N.I. N° 33.352.928, ya filiado en autos, como autores responsables de la infracción al art. 71 inc. A del Cód. de Faltas de la Provincia la sanción de un (1) días de Arresto, los que se dan por cumplidos con la detención ocurrida el día 29/11/09. II) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. SAQUER -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

Dr. Diego N. R. Saquer, Juez

s/c. E:9/4 V:19/4/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de DUTRA PEREIRA, Renato (D.N.I. N° 9.539.137, brasileño, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Rúa Raúl Pompeia N° 260, B° Jardín Jupira, Foz Iguazú, hijo de Aldao Nasimento Pereyra (f) y de María Eva Rosa Dutra, nacido en Foz do Iguazú (Brasil) el 5 de septiembre de 1985, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Dutra Pereira, Renato s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 12/10, se ejecuta la sentencia N° 123 de fecha 24.02.09, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) Condenando a Renato Dutra Pereira, ya filiado, como coautor penalmente responsable (art. 45 C.P.) de los delitos de **Robo con arma de fuego apta** (art. 166, inc. 2°, 2do. párrafo C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.) con **Privación ilegítima de la libertad agravada** (art. 142, inc. 1° C.P.), hecho cometido en perjuicio de Ramón González el día 25 de abril de 2007; en concurso real (art. 55 C.P.) con **Portación ilegal de arma de guerra** (art. 189 bis inc. 2° 4to. párrafo C.P.) en concurso real (art. 55

C.P.) con Robo con arma apta en grado de tentativa (art. 166 inc. 2°, 2do. párrafo en función de los arts. 42 y 44 C.P.), hecho cometido en perjuicio de Juan Sebastián Greco el día 25 de abril de 2007; en Concurso Real (art. 55 C.P.) con Robo con arma apta (art. 166 inc. 2° 2do párrafo C.P.), en concurso ideal (art. 54 C.P.) con Privación ilegítima de la libertad agravada (art. 142, inc. 1° C.P.), hecho cometido en perjuicio de las personas que estaban en el campo de Benítez el día 28 de abril de 2007; en concurso real (art. 55 C.P.) con Evasión (art. 280), en concurso real (art. 55 C.P.) con Portación ilegal de arma de uso civil (art. 189 bis inc. 2°, 3er. párrafo C.P.) en concurso real con Homicidio en grado de tentativa (art. 79, 42 y 44 C.P.), hecho cometido en perjuicio de los policías Martínez y Belobodoroff el día 29 de agosto de 2007; a cumplir la pena de **veinte (20) años** de prisión, más las accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Fdo.: Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 31 de marzo de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaría

s/c. E:12/4 V:21/4/10

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Damián Eduardo SANCHEZ, DNI N° 27.909.107, argentino, de 26 años, soltero, carpintero, domiciliado en Av. Marconi y calle 4 N° 1200, ciudad, y Pringles y Boliva, Merlo, Provincia de Buenos Aires, nacido en Morón, provincia de Buenos Aires en fecha 27/01/80, hijo de Raúl Coronel (v) y de Leticia Sánchez (v), que en los autos caratulados: "**Sánchez, Damián Eduardo s/Robo**", Expte. N° 26.328/06, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 22 de marzo de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 54 obra informe del que surge que Damián Eduardo Sánchez no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declaróse la rebeldía del mismo a tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del nombrado. Continuando con la instrucción, notifíquese a Damián Eduardo Sánchez del decreto obrantes a fs. 55 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 de C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de dos mil pesos (\$ 2.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldía Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:12/4 V:21/4/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ESQUIVEL, Juan Humberto (D.N.I. N° 32.338.149, argentino, soltero, de ocupación, domiciliado en García Guillén s/N, Presidencia de la Plaza, hijo de Félix Amado Esquivel y de Zulema Orellana, nacido en Colonia Brandsen el 24 de junio de 1983, Pront. Prov. N° 0065899 y Pront. Nac. N° U1.617.037), en los autos caratulados: "**Esquivel, Juan Humberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 96/09, se ejecuta la sentencia N° 148 de fecha 06/10/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Juan Humberto Esquivel, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual gravemente ultrajante calificado por haber estado encargado de la guarda o educación de la víctima, en los términos de los arts. 119, 2° párrafo inc. b y 45 del C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. –Ley 4.538–, a la pena de **ocho años y tres meses** de prisión, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Corresponde a los hechos ocurridos en la localidad de Presidencia de la Plaza, Chaco, desde el año 2006 y por un lapso de dos años... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Víctor Emi-

lio Del Río, Juez. Julio César Silva, Secretario". Resistencia, 5 de abril de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaría

s/c. E:12/4 V:21/4/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I - 2° Piso de la Ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Juez, cita por Edictos a los herederos del Sr. Teófilo NOVOTNY para comparecer en juicio: "**Provincia del Chaco c/Novotny Teófilo y Novotny Vladimiro s/Apremio**", Expte. N° 20.348/02, bajo apercibimiento de designar Defensor Público Oficial. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y un diario local por dos (2) veces para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos conforme con el art. 321 del C.P.C.C. Dra. Andrea Silvana Cáceres, Abogada, Secretaría. Resistencia, 25 de Junio de 2009.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador - A.T.P.

s/c. E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata –Chaco–, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ, Jorge Marcelo, M.I. N° 24.631.230 para que en el término de 30 días lo acrediten y comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por medio de sus apoderados con relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**González, Jorge Marcelo s/Sucesorio**", Expte. N° 662, Año 2.009. Asimismo se hace saber que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipología Helvética N° 6, disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Secretaría, 29 de marzo de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaría

R.N° 138.117 E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: LOBOS, Jorge, M.I. N° 3.565.839, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Lobos, Jorge s/ Sucesorio**", Expte. N° 184, F° 4, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaría. Charata, Chaco, 7 de abril de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaría

R.N° 138.118 E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: BARRANCO, Rafael Rodolfo, M.I. N° 11.290.952, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Barranco, Rafael Rodolfo s/Sucesorio**", Expte. N° 196, F° 6, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaría. Charata, Chaco, 26 de marzo de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaría

R.N° 138.116 E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría N° 3, sito en Brown 249, en autos caratulados: "**Torres de Palacios, Matilde Dolores s/Juicio Sucesorio - Ab Intestato**", Expte. N° 2.027/06, cita por tres (3) días y emplaza para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente,

comparezcan los herederos de Matilde Dolores TORRES de PALACIOS, M.I. N° 6.601.573, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, 3 de julio de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 138.111 E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado Segunda Nominación, Secretaría actuante a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante Sr. VALLEJOS, Francisco, M.I. N° 3.550.396, en los autos caratulados: "**Vallejos, Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 172/10. Resistencia, 17 de marzo de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 138.119 E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: GOMEZ, Felipe Santiago, M.I. N° 7.523.447, y de SCHULTHEIS, Ana, M.I. N° 6.348.980, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Gómez, Felipe Santiago y Schultheis, Ana s/Sucesorio**", Expte. N° 207, F° 06, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 7 de abril de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 138.115 E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, sito en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, cita por (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. CHIJOLAN, Ignacio y Sra. LOPEZ, Vicenta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Chijolán, Ignacio y López, Vicenta s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 10, Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía helvética N° 6. Secretaría, 17 de marzo de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 138.114 E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrada de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña Eva Ester AVALOS M.I. N° 5.916.314, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos, caratulados: "**Avalos, Eva Ester s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 254, Fo. 453, Año 2009. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 20 de abril de 2009.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 138.113 E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- El Dr. Claudio S.H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, sito en Vieytes y San Martín, en autos caratulados: "**Galeano Erlindo y Bustamante Ilda Olinda s/Sucesorio**", Expte. 1266/02, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Ilda Olinda BUSTAMANTE, M.I. N° 2.789.707, bajo apercibimiento de ley. El presente debe

publicarse en letra Helvética N° 6. Charata, Chaco, 22 de marzo de 2.010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 138.133 E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaria N° 2, sito en Calle Brown N° 249, Piso Segundo, de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores y emplaza a todos los que se consideren con derecho hereditarios respecto a quien en vida fuere Sra. CARBALLOS Viuda de PERENA Deidamia, D.N.I. N° 14.496.179, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos caratulados: "**Carballos Viuda de Pereña Deidamia s/Sucesorio**", Expte. N° 1716/09. Resistencia, 05 de abril de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 138.131 E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- Se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contado a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Juan STANIULIS, C.I. Policía del Chaco N° 24871 y de Doña Felicia BARTKEWICYTE, C.I. Policía del Chaco N° 93649, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Staniulis Juan y Bartkewicyte Felicia s/Sucesorio**", Expte. N° 2229/09, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado; Francisco J. Morales Lezica (h), Sec. Pcia. R. Sáenz Peña. Secretaría, 14 de octubre de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 138.137 E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Héctor GONZALEZ, DNI N° 22.516.178, edad 37 años, estado civil soltero, de profesión maestro especial de la modalidad aborígen, nacionalidad argentina, nacido en Ingeniero Juárez, Formosa el 06/03/1972, domiciliado en Campo Bandera, Ing. Juárez, Pcia. de Formosa, con principales lugares de residencia anterior en Ing. Juárez, Formosa, sabe leer y escribir, estudios secundario, no posee antecedentes penales, hijo de David González (v) y de Delicia Segundo (v), domiciliados en Ing. Juárez, Formosa, que en los autos caratulados: "**Salvatierra, Guillermina s/Denuncia incumplimiento deberes asistencia familiar**", Expte. N° 220/09, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 9 de junio de 2009. **Resuelvo:** "l.- Trabajar embargo sobre los bienes del imputado en autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda a la actuario. ...///J. J. Castelli, 3 de septiembre de 2009. Atento al informe de fs. 89, donde consta que el imputado Héctor González, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 33/34 en Paraje Bandera, jurisdicción de Ingeniero Juárez, provincia de Formosa, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Juana Rosalía Nis -Fiscal de Investigación N° 1-, Dra. Raquel Maldonado, Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado
Secretaria

s/c. E:14/4 V:23/4/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Diego Bernabé MEDINA, DNI N° 36.613.005, apodado no tiene, edad 19 años, estado civil soltero, de profesión

desocupado, nacionalidad argentino, nacido en Juan José Castelli el 27 octubre de 1990, domiciliado en Barrio Aipo I, localidad de Juan José Castelli, con principales lugares de residencia anterior en Rosario. Sí leer y escribir, estudios cuarto grado primario. No tiene antecedentes penales, hijo de desconoce, y de Santa Medina (v); que en los autos caratulados: "**Gómez, César y Medina, Diego Bernabé s/Hurto calificado**", Expte. N° 1.335/09, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 16 de febrero de 2010. **Resuelvo:** "I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda al actuario. II.- ...Not.- (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario". ///Juan José Castelli, Chaco, 7 de abril de 2010. Atento al informe de fs. 59 y vta., donde consta que el imputado Bernabé Diego Medina, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 20/21 en B° Aipo I, de J. J. Castelli, Chaco, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Juana Rosalía Nis –Fiscal de Investigación N° 1–, Dra. Raquel Maldonado, Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado
Secretaria

s/c. E:14/4 V:23/4/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Ricardo Darío MIRANDA (alias "charly", argentino, D.N.I. N° 20.190.826, de 23 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Quinta 232, Los Gansos de esta ciudad, nacido en Fontana el 02/07/1986, hijo de Antonio Florentino Miranda y de Miriam Daniela Salinas); en la causa caratulada: "**Miranda, Ricardo Darío s/ Ejecución de pena efectiva con preso**", Expte. N° D-58/10; se ejecuta la sentencia N° 10 de fecha 22/02/2010, dictada por la Excma Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "**Miranda, Ricardo Darío; Barrios, Diego Daniel; Barrios, Diego Armando y Maidana, Jonathan s/Robo con armas y privación ilegítima de la libertad en concurso ideal. Robo con armas y privación ilegítima de la libertad en concurso ideal en grado de participación secundaria**", Expte. N° 54/580/2009; (y en sus exptes. conexos caratulados: "**Barrios, Diego Armando; Barrios, Juan Ramón y Barrios, Diego Daniel s/Robo**", Expte. N° 27/553/2009, y "**Miranda, Ricardo Darío y Barrios, Juan Ramón s/Robo en despoblado en concurso real con portación de armas**", Expte. N° 66/592/2009); fallo que en su parte pertinente reza: "1°) Condenar a Ricardo Darío Miranda (alias «charly», argentino, D.N.I. N° 20.190.826, de 23 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Quinta 232, Los Gansos de esta ciudad, nacido en Fontana el 02/07/1986, hijo de Antonio Florentino Miranda y de Miriam Daniela Salinas), como coautor y autor, respectivamente, penalmente responsable de los delitos de "**Robo con armas; robo en despoblado en concurso real con portación de armas**", a la pena de cinco años y tres meses de prisión efectiva, con costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia..., (arts. 12, 40, 41, y arts. 166 inc. 2° en función del 45; 167 inc. 1° y 189 inc. 2° 3er. apartado en función del 55 del C. Penal, y 409, 513, 514 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4.182). Notifíquese... Fdo.: Dr. Daniel Javier Ruiz –Presidente de Trámite–, Dra. Emilia María Valle y Dra. Hilda Beatriz Moreschi –vocales–. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Secretaria de Cámara–. Villa Angela, Chaco, 7 de abril de 2010.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/4 V:23/4/10

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Daniela Sabrina Azula, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 3° piso, ciudad. En autos: "**Deniz, Gerardo de Mercedes s/Sucesorio**", Expte. N° 2.116/95, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. DENIZ, Gerardo de Mercedes, M.I. N° 7.406.373, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Daniela Sabrina Azula. Resistencia, 26 de agosto de 2009.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 138.039 E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaría N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 4º., Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr. Atilano ABALLAY, D.N.I. N° 8.220.790, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Aballay, Atilano s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.402/2.010. Secretaría, 8 de abril de 2010.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 138.138 E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Emanuel Gonzalo LA-GOS, D.N.I. N° 33.516.220, argentino, de 21 años, soltero, domiciliado en Avda. Belgrano N° 1850 de Resistencia, nacido en Capital Federal en fecha 5 de febrero de 1988, hijo de Lao, Héctor Humberto y de Contrera, Elvira, que en los autos caratulados: "**Lagos, Emanuel Gonzalo s/Hurto**", Expte. N° 31.413/09, se ha dispuesto lo siguiente: "//-Sistencia, 14 de febrero de 2008..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Emanuel Gonzalo Lago, hasta cubrir el monto de pesos quinientos (\$500)... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez subrogante de Garantías N° 1; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria", y "Resistencia, 6 de abril de 2010. **Y vistos...** De las que resulta:... **Dispongo:** 1) Declarar la rebeldía de Emanuel Gonzalo Lago, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P... Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal –Fiscalía de Investigación N° 2–, Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario –Fiscalía de Investigación N° 2". Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario, Resistencia, 6 de abril de 2010.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. E:14/4 V:23/4/10

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que comparezcan y acrediten derecho sobre bienes dejados por el causante Rubén Bernabé GONZALEZ, M.I. N° 8.606.039, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**González, Rubén Bernabé s/Juicio Sucesorio ab Intestato**", Expte. 254, año 2010. Barranqueras, Chaco, 8 de abril del 2010.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 138.141 E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Emma Rentora BECHIETTI FONTANA de GONZALEZ, M.I. N°

1.223.058, a hacer valer sus derechos en autos: "**Bechietti Fontana de González, Emma Redentora s/Sucesorio**", Expte. 194, Fº 055, Año 2010. Secretaria: Dra. Ana María Mehechen.

Restituto Retamozo
Secretario

R. Nº 138.140 E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Tomás SOTO, M.I. 10.276.955, a hacer valer sus derechos en autos: "**Soto, Tomas s/Sucesorio**", Expte 135, Año 2010, que se tramita con beneficio de litigar sin gastos s/Expte 189-2010. Secretaria: Dra. Ana María Mehechen.

Restituto Retamozo, Secretario

s/c. E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría Actuante, sito en calle López y Planes N° 48, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores del causante Sr. Eduardo José BARNES, M.I. N° 5.080.018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir lo acciones que correspondan bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Barnes Eduardo José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 6677/09. Resistencia, 10 marzo de 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R. Nº 138.146 E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- La Dra. María del Rosario Barreto, Jueza del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, con asiento en calle Obligado N° 229 2º Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados "**Acuña Pablo Gerardo c/Shell Capsa. y/o Distribuidora A. S. & Asociados SRL s/ Despido**" Exp. Nro. 70/07 cita por tres días, a que la firma Distribuidora A.S. comparezca en el plazo de diez días por sí o por nuevo apoderado bajo apercibimiento del art. 53 inc. 2 del C.P.C.C. (de aplicación supletoria). Dra. María del Rosario Barreto -Secretaria-. Resistencia, 25 agosto del 2009.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria de Trámite Suplente

R. Nº 138.147 E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- La Dra. María del Rosario Barreto, Jueza del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, con asiento en calle Obligado N° 229 2º Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados "**Acuña Pablo Vicente c/Shell Capsa y/o Distribuidoras & Asociados SRL s/Despido**" Exp. Nro. 916/07 cita por tres días, a que la firma Distribuidora A.S. comparezca en el plazo de diez días por sí o por nuevo apoderado bajo apercibimiento del art. 53 inc. 2 del C.P.C.C. (de aplicación supletoria) Dra. María del Rosario Barreto -Secretaria-. Resistencia, 21 de septiembre del 2009.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria de Trámite Suplente

R. Nº 138.148 E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juz Civ y Com N° 9, sito sito Av. Laprida N° 33 - Torre 2 - Secc. 9 - 4º Piso - de la Ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación a que se presenten a estar a derecho a herederos y/o acreedores de Miró Jaime Ramón, MI 2.531.280; en el Expte. N°: 12438/08, caratulado: "**Miró Jaime Ramón s/Sucesión Ab Intestato**". Resistencia, 31 de marzo de 2010.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R. Nº 138.150 E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria a cargo de la Dra. Sara Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2do Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Cha-

co, cita por edictos a los herederos y acreedores de Bernardina Eloisa Saucedo de Arce D.N.I. N° 4.289.482, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del Juzgado emplazando a a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos "**Saucedo De Arce Bernardina Eloisa s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 210/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de marzo de 2010.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R. Nº 138.151 E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- El Juzgado del Menor de Edad y Familia Pres. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez-, cita por diez días y emplaza por igual término a la Sra. Alicia ACOSTA, DNI N° 33.377.646 para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "**Acosta, Lautaro Oscar s/Guarda Judicial Preadoptiva**", Expte. N° 1.157-2008, bajo apercibimiento designar Defensor Oficial que la represente. Sáenz Peña, 16 de marzo 2010.

Claudia A. Abramczuk
Abogada/Secretaria

R. Nº 138.126 E:14/4 V:5/5/10

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera categoría Especial de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores de los causantes Catalina ESCALANTE, M.I. N° 1.126.612, y Avelino RAMIREZ, M.I. N° 2.592.484, en los autos caratulados: "**Escalante, Catalina y Ramirez, Avelino s/Sucesión**", Expediente N° 264/09, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 25 de marzo 2010.

Mirtha G. Ovejero, Secretaria

R. Nº 138.122 E:14/4 V:19/4/10

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, de esta ciudad, en el Expte. N° 8.327/09, caratulado: "**Trocchi de Sandobal, Venancia y Sandobal, Celestino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de SANDOBAL, Celestino, D.N.I. N° 2.533.996, y Venancia TROCCHI de SANDOBAL, D.N.I. N° 6.620.266, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de marzo de 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R. Nº 138.153 E:16/4 V:21/4/10

EDICTO.- Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Desoindre, Norma Graciela s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 60/10, Año: 2010, Juz. Civil y Comercial N° 1, Sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Norma Graciela DESOINDRE, M.I. 17.251.406 (fallecida el 7/09/2009), bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 22 de marzo de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R. Nº 138.154 E:16/4 V:21/4/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a contar de la última publicación a herederos y acreedores de: Esther MARQUEZ, Lib. Civ. N°: 2.026.660, y MEDINA, Norberto Antonio, L.E. N°: 3.844.284, en autos caratulados: "**Márquez, Esther y Medina, Norberto Antonio s/Sucesorio**", Expte. N°: 877/10, Secretaria N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de abril de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R. Nº 138.155 E:16/4 V:21/4/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña Gladis Gabina ALBORNOZ, M.I. N° 5.738.935, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Albornoz, Gladis Gabina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.064, Año 2009, Secretaría Unica, bajo apercibimiento de ley. Juan José, Castelli, Chaco, 30 de marzo de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 138.158 E:16/4 V:21/4/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez, del Juzgado de Paz N° 1 de Primera Categoría Especial; Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de un (1) día y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Clorinda Raquel DUSSOL de MAMBRIN, M.I. 01.547.895, y MAMBRIN, Tomás Ramón, M.I. 07.407.651, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Dussol de Mambrin, Clorinda Raquel y Mambrin, Tomás Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.010/09. Resistencia, 7 de abril de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 138.168 E:16/4 V:21/4/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Especial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los causantes, Sres. Wencelaa SANDOVAL, M.I. 3.794.170, y Antonio Toribio SILVA, M.I. N° 7.513.076, en autos caratulados: "**Sandoval de Silva, Wencelaa y Silva, Antonio Toribio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.253/08. Secretaría, 9 de febrero de 2010.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 138.166 E:16/4 V:21/4/10

EDICTO.- La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la Villa Angela de la III Circunscripción Judicial, Villa Angela (Chaco) hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "**Schlak, Carlos Julio s/ Concurso Preventivo**", Expte. N° 815/2010, que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 1, en fecha: 23 de Febrero del cte. año se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. Carlos Julio SCHLAK, argentino, casado, con D.N.I. N° 21.349.268, C.U.I.T. N° 20-21349268-4, domiciliado realmente en Lote 96, de la Colonia Juan José Passo (Chaco), habiendo sido designado Síndico Titular el C.P.N. Angel Francisco Lipreri, con domicilio legal en Rivadavia N° 374, de esta ciudad de Villa Angela (Chaco), se ha fijado del 21 de Mayo del cte. hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el 6 de Julio del cte. año como fecha de presentación del Informe Individual, el 1 de Septiembre del cte. año como fecha de presentación del Informe Individual, y el 17 de Marzo del año 2011, a las 9 hs., para que se lleve a cabo la audiencia informativa del art. 45 inc. 5 párrafo de la Ley Concursal, la que se efectuará de no darse el supuesto del 6° párrafo de dicho artículo, en la sede del Juzgado. Conste. Secretaría, 31 de marzo de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

c/c. E:16/4 V:26/4/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N°3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Julio Orlando Torres, domiciliado en Pampa Alegria, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**Torres, Julio Orlando s/Tentativa**

Robo", Expte.N° 2902/08, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de abril de 2010. // Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Julio Orlando Torres no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos. es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebeldía de Julio Orlando Torres, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C. P. P. Not". Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 13 de abril de 2010.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/4 V:26/4/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gomez Samela, hace saber que, respecto de: Diego Daniel Barrios, (argentino, D.N.I. N° 34.612.053, de 20 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en calles Naranjeros y Gorriti de ésta ciudad, nacido en Villa Angela, el 12/10/1989, hijo de Oscar Enrique Barrios y Gladys Ramón Zalazar); en la causa caratulada: "**Diego Daniel Barrios s/Ejecución de Pena Efectiva Con Preso, Expte. N° D-59/10**"; se ejecuta la Sentencia N° 10 de fecha 22/02/2010, dictada por la Excmá Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada "Miranda Ricardo Dario, Barrios Diego Daniel, Barrios Diego Armando y Maidana Jonathan s/Robo Con Armas y Privación Ilegítima de la Libertad en Concurso Ideal. Robo Con Armas y Privación Ilegítima de la Libertad en Concurso Ideal en Grado de Participación Secundaria", Expte. N° 54/580/2009; (y en sus exptes. conexos caratulados: "Barrios Diego Armando, Barrios Juan Ramón y Barrios Diego Daniel s/ Robo", Expte. N°27/553/2009; y "Miranda Ricardo Dario y Barrios Juan Ramón s/Robo en Despoblado en Concurso Real con Portación de Armas", Expte. N° 66/592/2009); Fallo que en su parte pertinente reza: "2°) Condenar a Diego Daniel Barrios, (argentino, D.N.I. N° 34.612.053, de 20 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en calles Naranjeros y Gorriti de ésta ciudad, nacido en Villa Angela, el 12/10/1989, hijo de Oscar Enrique Barrios y Gladys Ramón Zalazar), como coautores penalmente responsable de los delitos de "Robo Con Armas y Robo", a la pena de Cinco Años y Un Mes de Prisión, Con Costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia.... (Arts.12, 40, 41, y arts. 166 inc. 2°; 164 en función del 45 del C. Penal, y 409, 513, 514 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la Ley 4182). Notifíquese... Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz -Presidente de Trámite-, Dra. Emilia María Valle y Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocales-. Ante Mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria de Cámara.-". Villa Angela - Chaco, 8 de abril de 2010.

Dra. Ingrid O. Wenner
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/4 V:26/4/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado de esta Ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don Velázquez, Francisco, M.I. N° 3.554.519 y doña Santillan, Antonia Bernabela, M.I. N° 1.546.615, para que en el término establecido, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Velázquez, Francisco y Santillan, Antonia Bernabela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1068 - F° 476 - Año: 2009. Publíquese por tres veces. Secretaría N° 2, 08 de marzo de 2010.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada

s/c. E:16/4 V:21/4/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Avenida Laprida N° 33 - 1°

Piso - Torre II, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por dos (02) publicaciones, y emplaza por el término de cinco (05) días, al señor Oscar Alberto Pérez, M.I. N° 7.929.547, para que por sí o por apoderados, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes, en los autos caratulados: "**Usatorre, Analía María Emilia c/Pérez, Oscar Alberto s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 5.459 año 2009, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de abril de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 138.186 E:16/4 V:19/4/10

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza treinta días, contados a partir de la última publicación en autos: "**Lezcano Osvaldo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. 1770/09, Sec. 3, herederos y acreedores de don Osvaldo Lezcano, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de diciembre de 2009.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 138.185 E:16/4 V:21/4/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Juez, Secretaría N° 1 cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, con sede en Av. 9 de Julio N° 5320, en los autos caratulados "**Aguirre Gregorio y Ríos de Aguirre Delicia s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1079/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Gregorio Aguirre M.I. 02.483.581 y Delicia Ríos de Aguirre M.I. 02.323.546, para que comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, abril de 2010.

Dra. Marina Botello
Abogada/Secretaria

R.N° 138.187 E:16/4 V:21/4/10

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz Primera Especial, sito en calle 9 de Julio N° 590 de Charata, Chaco, en autos: "**Juárez Juan Carlos s/Sucesorio**", Expte. N°158/10, cita a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser en tipografía helvética N° 6 Charata, Chaco, 22 de Marzo de 2010. Secretaría de la Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 138.174 E:16/4 V:21/4/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria a cargo del Dr. Raul Alberto Juárez, de la ciudad de Resistencia, con sede en Avda. Laprida N° 33 - Torre N° 1. - Piso N° 3, en los autos caratulados: "**Aguirrez Mario Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10327 del año 2009, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. AGUIRREZ Mario Ramón, D.N.I. 13.114.518, para que dentro de los treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación de los bienes relictos. Resistencia, 29 de marzo de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 138.175 E:16/4 V:21/4/10

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Hugo Raul Jenefes, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los Sucesores y/o herederos de Oscar Alfredo CANAL, D.N.I. N° 14.651.465, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición T.C. N° 03/10 - Sala II, en los autos caratulados: "**Sres. José Santos Alegre y Oscar Alfredo Canal - s/J.A.R. p/Accionar negligente en el desempeño**

de sus funciones - Municip. de La Verde - \$ 8330,00 - Ej. 2005", Expte. N° 403291106-21.082-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "Resistencia, 22 de marzo de 2010. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala II Dispone: I) Hacer efectivo el apercibimiento efectuado por Disposición T.C. Sala II N° 60/08, pto. V) y dar por decaído el derecho dejado de usar a los Sucesores y/o Herederos del Sr. Oscar Alfredo CANAL, ya filiado en autos, por no haber presentado descargo, ejercido su defensa, ni ofrecido prueba alguna, conforme lo normado por Resol. 28/00 T.C. , Art. 11°) Planilla Anexa "A". II) Hacer saber a los responsables que intervendrá en el presente Juicio Administrativo de Responsabilidad la Sala II, integrada por el Cr. Ruben Darío Noguera como Vocal Presidente Coordinador y por el Dr. Oscar Alfredo Caceres, como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación del presente auto. III) Por Secretaría se notifique al domicilio real al Sr. José Santos ALEGRE y mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 (tres) días a los Sucesores y/o Herederos del Sr. Oscar Alfredo CANAL. Vocal Pte, Coord. Sala II. Firmado: Cr. Ruben Darío Noguera. Vocal Presidente Coordinador Sala II. Resistencia, 13 de abril de 2010. Dr. Damián Servera Serra, Secretario.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:16/4 V:21/4/10

EDICTO.- El Sr. Jose Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Especial de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los Sres. GALLARDO Pedro y MENICHELLI Vda. de GALLARDO Cesira, para que se presenten a hacer valer sus derechos y lo acrediten en los autos: "**Gallardo Pedro y Menichelli Vda. de Gallardo Cesira s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 071, F° 249, Año 2010, bajo apercibimiento de ley. Los Edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. General Pinedo, Chaco, 01 de marzo del año dos mil diez.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 138.177 E:16/4 V:21/4/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñás, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Pedro SZEMENIUK (M.I. 7.914.430) para que comparezcan al estar a derecho en autos: "**Szemeniuk Pedro s/ Sucesorio**", Expte. 699/2010, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 7 de abril de 2010.

Mery E. Díaz, Secretaria

R.N° 138.178 E:16/4 V:21/4/10

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos MACIEL, M.I. 7.537.654 y de Paulina ZAMUDIO, M.I. N° 5.169.587, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Maciel Carlos y Zamudio Paulina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 579/09, bajo apercibimiento de ley. Angel Rubén Gutiérrez Ayala - Oficial de Justicia- A/C de Secretaria. Pcia. de la Plaza, Chaco, 25 de marzo de 2010.

Angel Rubén Gutiérrez Ayala
Oficial de Justicia - A/C. de Secretaria

R.N° 138.179 E:16/4 V:21/4/10

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la 6 Nominación de Resistencia, sito López y Planes 48, Resistencia, Chaco, cita por 2 días y emplaza por 5 a Martín David GOMEZ, D.N.I. N° 30.789.900, en autos: "**Cetrogar S.A c/Gómez, Martín David s/Ejecutivo**", Expte. N° 6698, año 2007, para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento dar intervención Defensor de Ausentes. Resistencia 07 de abril de 2010.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 138.181 E:16/4 V:19/4/10

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 69 de esta ciudad, cita por tres (3) días, al Señor VULEKOVICH, Javier Arsenio, D.N.I. N° 18.145.818, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: **"HSBC Bank Argentina S.A. c/Vulekovich Javier Arsenio s/Ejecutivo"**, Expte. N° 8946/08, en el cual se dictó la siguiente sentencia monitoria que en su parte pertinente dice: "Resistencia, 30 de septiembre de 2008. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Llevar adelante la ejecución, contra Javier Arsenio VULEKOVICH, hasta hacerse el acreedor integro pago de la suma de Pesos Cinco mil cuatrocientos y cincuenta y seis (\$ 5.456,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden, con más impuesto al valor agregado (I.V.A.), a liquidarse sobre los intereses condenados (art. 10 Dcto. 692/98). II.- Presupuestar la suma de Pesos Un mil seiscientos treinta y siete (\$ 1.637,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- Hacer saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el Art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- Imponer las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6002) V.- Regular los honorarios de los profesionales intervinientes: Benjamin Edgardo Kapeica y Omar Dario Camors, en las sumas de Pesos Cuatrocientos quince (\$ 415,00), a cada uno, como patrocinantes y Walter Eduardo Repetto, en la suma de Pesos Trescientos treinta y dos (\$ 332,00), como apoderado, con más si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 13 de la ley 24.432, tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- Notifíquese en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- Regístrese, protocolícese. Fdo. Dra. Beatriz Esther Cáceres - Juez". Resistencia, 16de junio de 2.009.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 138.182 E:16/4 V:21/4/10

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 3er. piso, ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SEJAS, Luis María, M.I. N° 6.210.494, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Sejas, Luis María s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 2.955, Año 2010, Resistencia, 9 de abril de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 138.184 E:16/4 V:21/4/10

EDICTO.- José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de R. S. Peña, Chaco, Cita por tres (3) días, y emplaza por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores, de Fausto ALEGRE, M.I. 7.447.625, y Blasma de Jesús IBÁÑEZ de ALEGRE, M.I. N° 6.846.875, con último domicilio en calle N° 1 y 54, Barrio Sur, ciudad, para que deduzcan acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: **"Alegre, Fausto e Ibáñez Blasma de Jesús s/Sucesión Ab Intestato"**, E. 249, A. 2010, Secretaría N° 1, que se tramita ante el Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Secretaría, 10 de marzo de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
s/c. E:16/4 V:21/4/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Gustavo Alejandro RAMÍREZ, DNI N° 36.211.319, apodado ..., de años de edad, argentino, soltero, de profesión/ocupación desocupado, con último

domicilio en Avenida Rivadavia y calle 16, hijo de Alberto Alejandro Ramírez y de Alejandra María Cubilla, que en autos caratulados: **"Ramírez, Gustavo Alejandro s/ Robo a mano armada en grado de tentativa"**, Expte. N° 2.328/09, a fs. 74, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 25 de febrero de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del ítem 1, pto. IX, resolución de fs. 70/73, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Gustavo Alejandro Ramírez hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 88/vta. se dispuso: "...Resistencia, 12 de abril de 2010. Autos y vistos:..., considerando:..., **resuelvo:** I) Disponer el alojamiento de Gustavo Alejandro Ramírez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su paradero y comparendo en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 74 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c.

E:16/4 V:26/4/10

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1° piso, edificio "A", hace saber a la Sra. Elsa Raquel SAMBRANO, D.N.I. N° 17.776.683, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: **"Instruir Sumario Administrativo a la Sra. Elsa Raquel Sambrano de la E.G.B. N° 26 por supuesto Abandono de Servicios. Resol. N° 1.664/07 -M.E.C.C.yT.-"**, Expte. N° E 900-29082007-00020; que en lo pertinente dice: "Resistencia, 12 de abril de 2010. **Visto... Y considerando...** Que por ello, esta Instrucción **dispone:** 1) Tener por no presentado el Memorial de Defensa de la Sra. Elsa Raquel Sambrano, D.N.I. N° 17.776.683, atento a que ha transcurrido el tiempo legal otorgado, y a la fecha no lo ha presentado. 2) Correr vista de las actuaciones a la Sra. Sambrano por el término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente de la tercera publicación de edicto, para que en virtud de lo normado por el art. N° 72 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial - Anexo al Decreto N° 1311/99-, alegue sobre los hechos y el mérito de las pruebas obrantes en la causa. 3) Notificar a la Sra. Sambrano, del contenido de la presente, a través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Certifico. Fdo.: Instructora Sumariante Heidi Carla Janet Cardozo.

Heidi Cardozo
Instructora Sumariante

a/c.

E:16/4 V:21/4/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum; Juez de Paz, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Jara, Víctor Angel; D.N.I. N° 24.049.751, último domicilio calle 28 y 49, B° AIPO, 54 Viviendas, de esta ciudad, comparezcan hacer valer derechos en autos: **"Jara, Víctor Angel s/Sucesorio"**, Expte. N° 227, Año 2.010, Juzgado de Paz, Secretaría N°

1. Fdo. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 08 de abril de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretaría

R.º N° 138.196 E:19/4 V:23/4/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco Domínguez, DNI. 7.422.985, a efectos de que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Dominguez Francisco s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 635/2009, Secretaría N° 1. Villa Angela, 03 de febrero de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaría

R.º N° 138.199 E:19/4 V:23/4/10

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de Décima Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Antonio Benítez de Av. Laprida N° 33, Torre 1 de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos del Sr. Brítez Narciso DNI. N° 07.453.632, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "**Brítez Narciso s/Sucesorio**" Expte. N° 2868/10, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 31 de marzo de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.º N° 138.200 E:19/4 V:23/4/10

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Resistencia, cita a los herederos del señor Portillo Mencía, Catalino, MI N° 92.214.629. por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial, y en un diario local, por un (1) día para que dentro del término de un (1) día, comparezca a hacer valer sus derechos en la presente causa bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente. En autos: "**Leonardi Alba M. y Otros c/Hospital Perrando y/o Ministerio de Salud Pública del Chaco s/Amparo**" Expte. N° 9386/04. Secretaría, 15 de febrero de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaría

R.º N° 138.201 E:19/4/10

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial 2, sito en calle Brown 249, 2do. Piso, ciudad, cita por tres días y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Sr. Isidoro López, MI 3.562.337, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**López Isidoro s/Juicio Sucesorio**", Expte. 311/10. Resistencia, 14 de abril 2010. Dra. Sandra B. Kuc, Secretaría.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaría

R.º N° 138.205 E:19/4 V:23/4/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, Secretaría a cargo Dra. Sara B. Grillo, Resistencia, en autos: "**Zamudio Juana y Escobar Pedro Alfredo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 01/10 emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los causantes Juana Zamudio, MI N° 1.547.420 y Pedro Alfredo Escobar MI N° 2.533.486 por edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. (Fdo.) Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. Rcia., 12/4/10.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaría

R.º N° 138.206 E:19/4 V:23/4/10

EDICTO.- Dra. Marta Cristina Raquel Ramírez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30)

días a los herederos y acreedores del Sr. Juan Alberto Solé, DNI N° 7.912.006, bajo apercibimiento de ley, en autos "**Solé Juan Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 3031/10. Resistencia, 13 de abril de 2010.

Dr. Leonardo Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.º N° 138.207 E:19/4 V:23/4/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, sito en calle Laprida N° 33, torre 2, 2° piso, cita a herederos y acreedores del Sr. Miguel Angel Ameri M.I. 8.438.617, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en la causa "**Ameri Miguel Angel s/Sucesorio**", Expte N° 3630/09, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 29 de marzo de 2010. Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaría

R.º N° 138.208 E:19/4 V:23/4/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en calle Brown N° 249, 1er. piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Neri Oliveira, M.I. N° 7.444.110, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Oliveira, Neri s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 341/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de abril de 2010.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaría

R.º N° 138.209 E:19/4 V:23/4/10

EDICTO.- La Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez del Juzgado de Trabajo de la Segunda Nominación, Secretaría Autorizante, sito en calle Obligado Nro. 229, Primer Piso de Resistencia (Chaco): Notifica que: De conformidad a lo dispuesto por el art. 321 del C.P.C.C. de aplicación supletoria, cítese a los derechos habientes de Antonio Roberto Bernard para que en el término de diez (10) días, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Notif. Fdo. Dra. Amanda Matilde Corchuelo - Juez del Juzgado de Trabajo de la Segunda Nominación. En los autos caratulados: "**Clossa, Miguel Angel y Otros c/ Transnea S.A. s/Cobro Haberes, Etc.**", Expte. N° 671/05. Resistencia (Chaco), 09 de abril de 2010.

Ernesto Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:19/4 V:23/4/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gomez Samela, hace saber que, respecto de: Diego Armando Barrios, (alias "Beco", argentino, D.N.I. N° 34.570.375, de 20 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en calle Lautaro N° 435 de ésta ciudad, nacido en Villa Angela, el 28/06/1989, hijo de Edelmira Villalba); en la causa caratulada: "**Barrios Diego Armando s/Ejecución de Pena Efectiva con Preso, Expte. N° D-60/10**"; se ejecuta la Sentencia N°10 de fecha 22/02/2010, dictada por la Excma Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada "Miranda Ricardo Darío, Barrios Diego Daniel, Barrios Diego Armando y Maidana Jonathan s/Robo con Armas y Privación Ilegítima de la Libertad en Concurso Ideal. Robo con Armas y Privación Ilegítima de la Libertad en Concurso Ideal en Grado de Participación Secundaria", Expte. N° 54/580/2009; Fallo que en su parte pertinente reza: "...3°) Condenar a Diego Armando Barrios, (alias "Beco", argentino, D.N.I. N° 34.570.375, de 20 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en calle Lautaro N° 435 de ésta ciudad, nacido en Villa Angela, el 28/06/1989, hijo de Edelmira Villalba), como autor penalmente

responsable de los delitos de "Robo con Armas y Robo", a la pena de Cinco Años y Un Mes de Prisión con Costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (Arts.12, 40, 41, y arts. 166 inc. 2°; 164 del C. Penal, y 409, 513, 514 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de Ley 4182). ...Notifíquese...Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz -Presidente de Trámite Dra. Emilia María Valle y Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocales-. Ante Mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria de Cámara-. Villa Angela - Chaco, 13 de abril de 2010.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/4 V:28/4/10

EDICTO.- El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la Provincia del Chaco, **CITA, EMPLAZA E INTIMA** por el tiempo de **Cinco (5) días** al Contribuyente: **BESTANGA JUAN CARLOS- Cuit Nº 20-10997224-0**, con último domicilio fiscal en: 25 de Mayo Nº 1158 (C.P. Nº 3722) de la Localidad de LAS BRENAS **CHACO-** al pago de las siguientes sumas de PESOS correspondientes a: **RESOLUCION INTERNA Nº 357**, por importe de \$ (18.403,70) DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TRES CON SETENTA CTVOS y **RESOLUCION INTERNA Nº 097** por importe de \$ (19.942,50) DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS, todos por los Impuestos Inmobiliario Rural, Contribución de Mejoras, recargos y Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente Notificado, bajo apercibimiento del LEY, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 09 abril 2010.

EDICTO.- El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la Provincia del Chaco, **CITA, EMPLAZA E INTIMA** por el tiempo de **Cinco (5) días** al Contribuyente: **BONINO MARIA VALERIA- Cuit Nº 27-29370764-8**, con último domicilio fiscal en: AV. 25 DE MAYO Nº 1036 (C.P. Nº 3500) de RESISTENCIA **CHACO-** al pago de las siguientes sumas de PESOS correspondientes a: **REQUERIMIENTO (5) CINCO DIAS Nº 256**, por importe de \$ (18.989,00) DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, y **REQUERIMIENTO (5) CINCO DIAS Nº 247** por importe de \$ (20.166,54) VEINTE MIL CIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CTVOS, todos por los Impuestos Ing Brutos- Adic. 10% F.S.P. Recargos y Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento del LEY, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 09 abril 2010.

EDICTO.- El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la Provincia del Chaco, **CITA, EMPLAZA E INTIMA** por el tiempo de **Cinco (5) días** al Contribuyente: **GREZE S.A.- Cuit Nº 30-70946390-6**, con último domicilio fiscal en: AV. LAS HERAS Nº 1133 (C.P. Nº 3500) de RESISTENCIA **CHACO-** al pago de las siguientes sumas de PESOS correspondientes a: **REQUERIMIENTO (5) CINCO DIAS Nº 044**, por importe de \$ (468,06) CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON SEIS CTVOS, y **REQUERIMIENTO (5) CINCO DIAS Nº 615** por importe de \$ (533,40) QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA CTVOS, todos por multa y Recargos, Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento del LEY, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 09 abril 2010.

EDICTO.- El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la Provincia del Chaco, **CITA, EMPLAZA E INTIMA** por el tiempo de **Cinco (5) días** al Contribuyente: **AGROSERVI S.R.L.- Cuit Nº 30-70791013-1**, con último domicilio fiscal en: ESTANISLAO CEBALLO S/Nº (C.P. Nº 3703) de TRES ISLETAS **CHACO-** al pago de las siguientes sumas de PESOS correspondientes a: **CORRIDA DE VISTA Nº 357**, por importe de \$ (198,63) CIENTO NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y TRES CTVOS, todos por Imp. Ing. Brutos- adic. Cosecha Mecanica Recargos, Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento del LEY, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 09 abril 2010.

EDICTO.- El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la Provincia del Chaco, **CITA, EMPLAZA E INTIMA** por el tiempo de **Cinco (5) días** al Contribuyente: **NOCENTI LETICIA EVA - Cuit Nº 27-13719721-4**, con último domicilio fiscal en: ARTURO ILLIA Nº 144 (C.P. Nº 3500) de RESISTENCIA **CHACO-** al pago de las siguientes sumas de PESOS correspondientes a: **RESOLUCION INTENA Nº 313**, por importe de \$ (8.474,85) OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CTVOS. - todos por Imp. Ing. Brutos- adic 10%, F.S.P. Recargos y T.R.S. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento del LEY, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 09 abril 2010.

EDICTO.- El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la Provincia del Chaco, **CITA, EMPLAZA E INTIMA** por el tiempo de **Cinco (5) días** al Contribuyente: **KLEPACHE JOSE DANIEL - Cuit Nº 20-14799722-2**, con último domicilio fiscal en: LAS HERAS Nº 1331 (C.P. Nº 3700) de PCIA ROQUE SAENZ PEÑA **CHACO-** al pago de las siguientes sumas de PESOS correspondientes a: **DD.JJ MENSUALES DE LAS POSICIONES FISCALES DE Enero, Febrero Mayo y Junio /2006-** por importe de \$ (942,08) NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHO CTVOS., todos por Imp. Ing. Brutos- adic 10%.-. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento del LEY, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 09 abril 2010.

EDICTO.- El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la Provincia del Chaco, **CITA, EMPLAZA E INTIMA** por el tiempo de **Cinco (5) días** al Contribuyente: **TELINT SOC. DE HECHO Y/O FAGNANI VANESAY/O MILESI JUAN MARTIN - Cuit Nº 30-70849472-7**, con último domicilio fiscal en: MZA Nº 91 DPTO. Nº 43 Bº ITALO ARGENTINO (C.P. Nº 3500) de RESISTENCIA **CHACO-** al pago de las siguientes sumas de PESOS correspondientes a: **REQUERIMIENTO (5) CINCO DIAS Nº 219** (\$ 4.382,44) CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CUARENTA Y CUATRO CTVOS., todos por Imp. Ing. Brutos- adic 10%.,Recargos. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento del LEY, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 09 abril 2010.

EDICTO.- El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la Provincia del Chaco, **CITA, EMPLAZA E INTIMA** por el tiempo de **Cinco (5) días** al Contribuyente: **CHUDOBSKI, DAVID ELISEO - Cuit Nº 20-25603081-1**, con último domicilio fiscal en: 25 DE MAYO Nº 686 (C.P. Nº 3540) de VILLA ANGELA **CHACO-** al pago de las siguientes sumas de PESOS correspondientes a: **REQUERIMIENTO (5) CINCO DIAS Nº 813** (\$ 11.244,05) ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCO CTVOS., todos por Imp. Ing. Brutos- adic 10%.,Recargos. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento del LEY, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 09 abril 2010.

EDICTO.- El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la Provincia del Chaco, **CITA, EMPLAZA E INTIMA** por el tiempo de **Cinco (5) días** al Contribuyente: **EL GIGANTE S.R.L. - Cuit Nº 30-69676853-2**, con último domicilio fiscal en: BELGRANO Nº 498 (C.P. Nº 3541) de CORONEL DU GRATY **CHACO-** al pago de las siguientes sumas de PESOS correspondientes a: **REQUERIMIENTO (5) CINCO DIAS Nº 106** (\$ 100.670,91) CIEN MIL SEISCIENTOS SETENTA CON NOVENTA Y UN CTVOS., todos por Imp. Ing. Brutos- adic 10%.,Recargos, F.S.P Y T.R.S. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento del LEY, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 09 abril 2010.

EDICTO.- El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la Provincia del Chaco, **CITA, EMPLAZA E INTIMA** por el tiempo de **Cinco (5) días** al Contribuyente: **SOSA VERONICA SOLEDAD - Cuit Nº 27-24890638-9**, con último domicilio fiscal en: GALERIA ALBERDI -LOCAL

Nº 25 (C.P. Nº 3500) de RESISTENCIA CHACO- al pago de las siguientes sumas de PESOS correspondientes a: RESOLUCION INTERNA Nº 104 (\$ 795,70) SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SETENTA Y RESOLUCION INTERNA Nº 223 POR (\$ 811,15) OCHOCIENTOS ONCE CON QUINCE CTVOS., todos por Imp. Ing. Brutos- adic 10%., Recargos, F.S.P Y T.R.S. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento del LEY, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 09 abril 2010.

EDICTO.- El Señor **ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL**, de la Provincia del Chaco, **CITA, EMPLAZA E INTIMA** por el tiempo de **Cinco (5) días** al Contribuyente: **FRIAS JUAN MATEO.- Cuit Nº 55-00017064-7**, con último domicilio fiscal en: DELEG. INST. COLONIZACION S/Nº (C.P. Nº 3708) de PAMPAD DEL INFIERNO- **CHACO**- al pago de las siguientes sumas de PESOS correspondientes a: **REQUERIMIENTO (5) CINCO DÍAS Nº 655 (\$ 6.277,38) SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON TREINTA Y OCHO CTVOS.**, todos por Imp. Inmobiliario Rural, Recargos, y T.R.S. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento del LEY, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 09 abril 2010.

C.P. Carlos Velázquez
Subadministrador

s/c. E:19/4 V:23/4/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Nº 2 de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. Héctor Luis Ríos M.I. Nº 16.551.614, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto deduzcan las acciones que por derecho correspondan, así está dispuesto en los autos "**Ríos, Héctor Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 338/10, del Registro del Juzgado de Paz Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, 2do. Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco. 12 de abril 2010.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R.Nº 138.212 E:19/4 V:23/4/10

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EFECTUA EL
LLAMADO A:

LICITACION PUBLICA Nº 013/2010
EXPEDIENTE Nº 065/10

Objeto: Adquisición de materiales eléctricos con destino al Depósito de Conservación y Mantenimiento del Poder Judicial del Chaco.

Apertura: 10 de mayo de 2010. **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet, email:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. José Miguel del Giorgio
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:16/4 V:26/4/10

PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (RECONVERSION)

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICAS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA Nº 09/2010:

"Ejecución de 55 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con Provisión de Terrenos en Resistencia -

Chaco - (Distribuidas en 3 grupos) - Presupuesto Oficial Tope General \$ 4.597.000,00.

GRUPO N°	CANT. Viv.	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA	CAPACIDAD DE CONTRATACION
1	10	\$ 838.000,00	5 meses	\$ 1.326.834,00
2	15	\$ 1.253.000,00	6 meses	\$ 1.879.500,00
3	30	\$ 2.506.000,00	7 meses	\$ 3.550.167,00

Valor del Pliegos: \$ 1.200,00.

Venta de Pliegos: A partir del 14/04/10 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: El 28/04/2010 hasta las 08:00 horas, en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: El 28/04/10 a las 08:30 horas, en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:16/4 V:21/4/10

PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN-GOBERNACIÓN

LICITACION PUBLICA Nº 152/10

(SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: Referente a la adquisición de diez mil (10,000) litros de gas-oil, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del área de la Gobernación.

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, Casa Gobierno, Resistencia, Chaco.

Apertura: 19 de abril de 2010, a las 9 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, Casa Gobierno, Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos cuarenta y tres mil (\$ 43.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti, a/c. Dirección de Administración
s/c. E:12/4 V:21/4/10

CONVOCATORIAS

ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE
RESISTENCIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Estación Terminal de Omnibus de Resistencia S.A., a realizarse el día 30 de abril de 2010, a partir de las 19 horas en primera convocatoria y a partir de las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Mac Lean y Av. Islas Malvinas, local Nº 16, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, el Inventario y restante documentación exigida por el Art. 62 de la Ley 19.550, notas y cuadros anexos y del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2009.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio, del destino de la distribución de los resultados acumulados, y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
- 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la retribución de directores y síndicos.

Nota: Los señores Accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley 19.550.

Gustavo Fernández Machenaud, Gerente
R.Nº 138.061 E:9/4 V:19/4/10

EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30 - 04 - 2010
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril a las 18:00 horas, en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al 41° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración del Síndico Titular; c) Remuneración de los Directores y d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.-
- 4°) Elección de Miembros del Directorio por Vencimiento del Mandato.

EL DIRECTORIO

Olga Yolanda Lucas de Suarez, Director Gerente
R.N° 138.067 E:9/4 V:19/4/10

ASOCIACION COOPERADORAESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA I.N.T.A.
SAENZ PEÑA

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: De acuerdo con las atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales convocamos a ustedes para la Asamblea General Ordinaria que se llevará cabo el día 24 de abril del año 2010, a partir de las 10:00 horas, en la Estación Experimental Agropecuaria INTA Sáenz Peña para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de tres socios para aprobar y firma el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario de la Asociación Cooperadora.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadros de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Trigésimo octavo Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2009.
- 3) Fijación de la Cuota Social, Artículo 10 del Estatuto Social.
- 4) Elección de la Comisión Receptora y Escrutadora de votos, compuesta por tres Asambleístas.
- 5) Elección de miembros titulares en reemplazo de los señores: MEDINA, Roberto Daniel; REDONDO, Miguel Gustavo; MILAN, Angel, y BUIATTI, Jorge, por terminación de mandato, y tres miembros suplentes para reemplazar a los señores: FOGAR, Ariel Gustavo; FOGAR, Gustavo Javier, y GOI, Fernando Roberto, por terminación de mandato.
- 6) Elección de los miembros titular y suplente de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los señores FOGAR, Alberto, y PRIBYL, Rubén Darío.

Alcides M. Vigo
Secretario

Alfredo I. Fogar
Presidente

Nota: Transcurrida una hora de fijada la convocatoria sin lograrse quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

R.N° 138.163 E:16/4 V:21/4/10

ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE COSMETÓLOGOS

CONVOCATORIA

Estimadas Asociadas: Tenemos el agrado de invitarlas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 2010 en las instalaciones del local de comidas ASSE, sito en Avenida Las Heras N° 150, de esta ciudad, a las 8,30 hs. de la mañana. En dicha Asamblea el orden del día a tratar será el siguiente:

- 1) Designación de dos Asociadas para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general, cuadro de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31/12/09.
- 3) Ampliación de la ley para uso de aparatología de uso cosmetológico.
- 4) Organización de charla y capacitación a cargo del centro dermatológico.
- 5) Consideración de cuestiones para trabajar con mutuales.
- 6) Consideración de contratación de una asesoría legal en virtud de lo mencionado en el punto 3 de la presente.

- 7) Elección de los miembros de la nueva comisión directiva.
- 8) Difusión y propaganda a través de prensa escrita, oral y televisiva.

Bonifacia Esther Fernández, Presidente

R.N° 138.198 E:19/4/10

SOCIEDAD RURAL DE QUITILIPÍ

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Socios: Se los convoca a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Rural de Quitilipi, a realizarse el día 30 de Abril de 2010, a las 20,00 horas, en el salón Fray Mario Cecilio Peralta, ubicado en la sede social, sito en calle Córdoba N° 645 - 1° Piso de la ciudad de Quitilipi. En la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- II. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, todos del Ejercicio cerrado al 31/12-2009.
- III. Consideración, análisis y fijación de las cuotas societarias.
- IV. Elecciones de miembros de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Un Vocal Titular: En reemplazo del Sr. Carlos Alejandro Parra, por terminación de mandato. Tres Vocales Suplentes: En reemplazo de los Sres. Rolando Rubén Billa, Sebastián Alberto Mañanes y Jorge Horacio Dellamea, todos por terminación de mandato. Un Revisor de Cuentas Titular: En reemplazo del Sr. Carlos Alfredo Pértile, por terminación de mandato. Un Revisor de Cuentas Suplente: En reemplazo del Sr. Adolfo Mañanes, por terminación de mandato.

El acto eleccionario será secreto. Podrán presentarse listas para ser oficializadas, con siete (7) días previos a la realización de la Asamblea. Luego del trámite de observaciones, de existir, se oficializarán las mismas. Cada lista deberá ser patrocinada por diez (10) socios ajenos a la nómina. En caso de no presentarse listas, la Asamblea podrá pasar a un cuarto intermedio para elegir las autoridades.

La Asamblea sesionará válidamente en el horario señalado, con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora, sesionará con los socios presentes. Constituida la Asamblea, quedará hábil para deliberar aunque se retiren algunos socios. La documentación se encuentra a disposición de los socios en la oficina de la Sede Social, sito en Córdoba N° 645 de la ciudad de Quitilipi.

Guillermo E. Puccini, Secretario
Eduardo Rubén Aguirre, Presidente

R.N° 138.197 E:19/4/10

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NAC. DE BASAIL

CONVOCATORIA

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 30 de Abril de 2010, a las 16.00 hs., en la sede social, sito en Planta Urbana, de Basail, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Nombramiento de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento de la Memoria, Balance General y Estado de Recursos y Gastos cerrados al 31/12/2009.
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4) Proyección de actividades del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Basail para el corriente año.

Meza Lucila, Secretaria
Ramona Jara, Presidenta

R.N° 138.202 E:19/4/10

ASOCIACIÓN ARGENTINA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL FILIAL CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Asociación Argentina de Derecho del Trabajo -Sección Chaco- convoca a sus asociados a la

Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 22 de Mayo del 2010, a las 21:30 hs., en las instalaciones de su sede societaria ubicada en calle Santa Fe N° 763 -ciudad- Resistencia, Chaco, oportunidad en que se tratarán los siguientes temas.

ORDEN DEL DIA

- I.- Elección y/o designación de dos socios para que junto al Presidente, Tesorero y Secretario, rubriquen el acta de la asamblea.
- II.- Modificación del Art. 17 del Estatuto "destino de los fondos en caso de disolución.
Dra. Nancy Alejandra Lazzarini, Secretaria
Dr. Siri, Eduardo A., Presidente

R.N° 138.203 E:19/4/10

ASOCIACIÓN ARGENTINA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL FILIAL CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Asociación Argentina de Derecho del Trabajo -Sección Chaco- convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 22 de Mayo del 2010, a las 21:00 hs., en las instalaciones de su sede societaria ubicada en calle Santa Fe N° 763 -ciudad- Resistencia, Chaco, oportunidad en que se tratarán los siguientes temas.

ORDEN DEL DIA

- I.- Elección y/o designación de dos socios para que junto al Presidente, Tesorero y Secretario, rubriquen el acta de la asamblea.
- II.- Análisis, tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuenta del ejercicio correspondiente al período 01/12/08 al 30/11/09.
- III.- Renovación total de autoridades conforme al estatuto.
- IV.- Modificación del monto de la cuota societaria.
Dra. Nancy Alejandra Lazzarini, Secretaria
Dr. Siri, Eduardo A., Presidente

R.N° 138.204 E:19/4/10

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR-POPULAR JUAN RAMON LESTANI

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Señor/a: Socio/a: De conformidad en el Estatuto Social y por Resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informar a Ud. que el día viernes 30 de abril de 2010 a las 18,30 horas, en el local de la Biblioteca Escolar-Popular "Juan Ramón Lestani", ubicada en la calle Paraguay 4299, de la ciudad de Barranqueras, se llevará a cabo la Asamblea Anual Ordinaria para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2- Aprobación de la Memoria Anual, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos.
- 3- Renovación y/o confirmación de autoridades.
- 4- Temás varios.

Juan Ramón Vera, Secretario
Hilda Beatriz Gauna, Presidente

R.N° 138.210 E:19/4/10

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "EL PRINCIPITO"

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "El Principito" en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril a las 18 hs. en el local de la institución sito en Ayacucho 199 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asociados presentes para refrendar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario; Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2009.

- 4) Cubrir cargos titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por falta de asociados en la Asamblea anterior.
- 5) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.

Lilia Cáceres de Oviedo, Presidente

R.N° 138.214 E:19/4/10

ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE FÚTBOL DE RESISTENCIA CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales, se convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria para el día treinta de abril de 2.010 a las diecinueve horas y treinta minutos (19,30 hs.) en el local social de calle Franklin N° 56, piso 1° de Resistencia, Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Análisis y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
- 3°) Consideración del monto mensual de la cuota de inscripción de los equipos y duración de los Torneos.
- 4°) Aprobación de la medida suspensiva dictada por comisión directiva, con respecto a jugadores mayores de 55 años que se encuentran con sanciones de por vida.
- 5°) Elección de tres asociados para integrar la Junta Electoral.
- 6°) Elección de autoridades (Artículo 12 y 23 del Estatuto).
 - a) Renovación parcial de la Comisión Directiva por un año, de los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, cinco Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes.
 - b) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas (un titular y un suplente) por un año.
 - c) Renovación del Tribunal de Disciplina (cinco titulares y dos suplentes) por un año.

La Comisión Directiva

Raúl Lucardi, Secretario
Aldo Vallejos, Presidente

R.N° 138.211 E:19/4/10

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, ciudad, hace saber por 3 (tres) días en autos: "Noirat, Santiago José c/ Puigbó, Floreal s/Ejecución de Planilla", Expte. N° 4.947/08, que el Martillero Público Eduardo Fernández Armúa, Matr. Prof. N° 658, rematará el día Sábado 17 de Abril de 2010, a las 10 hs., en calle Necochea N° 635, ciudad, el siguiente inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que se individualizan con la siguiente Nomenclatura Catastral: 1) Circ. II, Secc. "C", Chacra 180, Q. 16, Pc. 7, sito en Fray Luis Beltrán N° 3599, con 27m de frente por 54m de fondo, haciendo una superficie total de 1458 m², adeuda Municipalidad \$ 1.116.31, al 03/03/10. Base \$ 6.788.45 (Pesos Seis Mil Setecientos Ochenta y Ocho con 45/100 ctvos.), inmueble baldío; 2) Circ. II, Secc. "C", Chacra 180, Q. 3 - Pc. 20, sito en Comandante Andresito N° 955, con 27m de frente por 54m de fondo, haciendo una superficie total de 1 458 m², adeuda Municipalidad \$ 899,53 al 03/03/10. Base \$ 5.754,24 (Pesos Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro con 24/100 ctvos.), inmueble baldío; todos a razón de la 2/3 partes de la valuación fiscal. Contado y mejor postor. Saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Señal: 10% en el acto de remate. Comisión: 6%, en efectivo, y acto del remate. Consultas al Martillero Fernández Armúa, Eduardo, en horario comercial, en Ameghino 45 local 19/20, o a los Tel.: 03722 - 475839 // 15811246. No se suspende por lluvia. Resistencia, 9 de abril del 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 138.132 E:14/4 V:19/4/10